



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 10  
Año XXV  
Legislatura VII  
11 de octubre de 2007

## **Sumario**

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo . . . . . 398

---

- 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
- 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 3/07-VII, sobre un cambio integral en la política ferroviaria respecto al transporte de bicicletas . . . . . 398

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 35/07-VII, sobre el establecimiento de un calendario de trabajo para la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de la gestión y ejecución de competencias en materia de agua y medio ambiente . . . . . 398

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 31/07-VII, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo aragonés . . . . .	399
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado . . . . .	401
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 35/07-VII, sobre el establecimiento de un calendario de trabajo para la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de la gestión y ejecución de competencias en materia de agua y medio ambiente . . . . .	403

#### 3.1.2.1. EN PLENO

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 39/07-VII, sobre la profesionalización del personal dedicado a la lucha contra incendios forestales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente . . . . .	403
Proposición no de Ley núm. 40/07-VII, sobre incrementar la capacidad de sumidero de nuestros montes, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente . . . . .	404
Proposición no de Ley núm. 41/07-VII, sobre Organismos Modificados Genéticamente (OMG), para su tramitación ante la Comisión Agraria . . . . .	405
Proposición no de Ley núm. 42/07-VII, sobre los suelos de la antigua cárcel de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes . . . . .	405

#### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 5/07-VII, sobre medidas relativas a la variante sur de Alcañiz . . . . .	406
Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 6/07-VII, relativa a la licitación por el norte de Alcañiz del tramo correspondiente a la autovía del mediterráneo comprometida en el plan estratégico de infraestructuras y transporte . . . . .	406
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 22/07-VII, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo Aragonés . . . . .	406

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 27/07-VII, relativa a los pendientes proyectos de ley de ordenación del territorio y de urbanismo de Aragón . . . . .	407
---	-----

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 31/07-VII, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares . . . . .	407
--	-----

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado . . . . .	407
---	-----

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 24/07-VII, relativa al desarrollo de las zonas de montaña . . . . .	407
Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a la política general en materia de lucha contra el cambio climático . . . . .	408
Interpelación núm. 26/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	408

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 1/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 6/07, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la administración de Justicia . . . . .	409
Enmienda presentada a la Moción núm. 2/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 2/07-VII, relativa a la necesidad de propiciar acuerdos básicos con los Grupos Parlamentarios . . . . .	410

Enmienda presentada a la Moción núm. 5/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 4/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación efectiva de servicios sociales . . . . .	411
---	-----

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 1/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia . . . . .	411
--	-----

Rechazo de la Moción núm. 2/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 2/07-VII, relativa a la necesidad de propiciar acuerdos básicos con los Grupos Parlamentarios . . . . . 411

Rechazo de la Moción núm. 3/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 3/07-VII, relativa a la política audiovisual . . . . . 412

Rechazo de la Moción núm. 4/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 5/07-VII, relativa a la dependencia . . . . . 412

Rechazo de la Moción núm. 5/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 4/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación efectiva de servicios sociales . . . . . 412

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 173/07-VII, relativa a establecimientos de gran superficie ubicados en Plaza Imperial . . . . . 412

Pregunta núm. 196/07-VII, relativa a una posible subvención del cultivo de la alfalfa . . . . . 413

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 148/07-VII, relativa a la posible pérdida del servicio de viajeros de largo recorrido en Monzón y la zona oriental de Huesca . . . . . 413

Pregunta núm. 149/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación a la generalización de secciones bilingües en institutos de Educación Secundaria . . . . . 414

Pregunta núm. 150/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación a la generalización de secciones bilingües en colegios públicos . . . . . 414

Pregunta núm. 151/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación a la determinación de la lengua extranjera para la puesta en marcha de secciones bilingües en colegios públicos . . . . . 415

Pregunta núm. 152/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación a la determinación de la lengua extranjera para la puesta en marcha de secciones bilingües en Institutos de Educación Secundaria . . . . . 415

Pregunta núm. 153/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación al personal docente implicado en la puesta en marcha de secciones bilingües en centros educativos públicos . . . . . 415

Pregunta núm. 154/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación al protocolo de actuación para la puesta en marcha de secciones bilingües en centros educativos aragoneses . . . . . 416

Pregunta núm. 155/07-VII, relativa al anuncio de la puesta en marcha de centros plurilingües . . . . . 416

Pregunta núm. 156/07-VII, relativa al anuncio de la puesta en marcha del primer centro trilingüe de Aragón . . . . . 417

Pregunta núm. 157/07-VII, relativa a la contratación de profesorado de catalán . . . . . 417

Pregunta núm. 158/07-VII, relativa a la oferta de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público, pendiente de su generalización en todo Aragón . . . . . 418

Pregunta núm. 159/07-VII, relativa a deuda sanitaria de 29,33 millones de euros, por obligaciones contraídas hasta 31 de diciembre de 2001 por el Gobierno de España . . . . . 418

Pregunta núm. 160/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca) . . . . . 419

Pregunta núm. 161/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca) . . . . . 419

Pregunta núm. 162/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca) . . . . . 420

Pregunta núm. 163/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca) . . . . . 421

Pregunta núm. 164/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca) . . . . . 421

Pregunta núm. 165/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca) . . . . . 422

Pregunta núm. 166/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca) . . . . . 422

Pregunta núm. 167/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca) . . . . . 423

Pregunta núm. 168/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca) . . . . . 424

Pregunta núm. 169/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca) . . . . . 424

Pregunta núm. 170/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca) . . . . .	425	Pregunta núm. 187/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) . . . . .	431
Pregunta núm. 171/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca) . . . . .	425	Pregunta núm. 188/07-VII, relativa a la oficina de prevención . . . . .	431
Pregunta núm. 172/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca) . . . . .	426	Pregunta núm. 189/07-VII, relativa a la inspección sobre el redondeo en el contrato de aparcamiento de vehículos . . . . .	431
Pregunta núm. 174/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) . . . . .	426	Pregunta núm. 190/07-VII, relativa al respeto a la prohibición del redondeo en el contrato de aparcamiento de vehículos . . . . .	432
Pregunta núm. 175/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) . . . . .	427	Pregunta núm. 191/07-VII, relativa al incremento de tarifas en el contrato de aparcamiento de vehículos . . . . .	432
Pregunta núm. 176/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) . . . . .	427	Pregunta núm. 192/07-VII, relativa a la concesión administrativa para la emisora municipal de radiodifusión sonora de La Muela (Zaragoza) . . . . .	433
Pregunta núm. 177/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) . . . . .	427	Pregunta núm. 193/07-VII, relativa a la emisión de anuncios comerciales en la emisora municipal de radiodifusión sonora de La Muela (Zaragoza) . . . . .	433
Pregunta núm. 178/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) . . . . .	428	Pregunta núm. 194/07-VII, relativa a la emisión de programas producidos por una emisora de titularidad privada en la emisora municipal de radiodifusión sonora de La Muela (Zaragoza) . . . . .	434
Pregunta núm. 179/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) . . . . .	428	Pregunta núm. 195/07-VII, relativa al desempeño del puesto de Secretario de Ayuntamiento por personal laboral fijo licenciado en Derecho . . . . .	434
Pregunta núm. 180/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) . . . . .	428	Pregunta núm. 197/07-VII, relativa a transferencias a Aragón Exterior . . . . .	435
Pregunta núm. 181/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) . . . . .	429	Pregunta núm. 198/07-VII, relativa a las actividades realizadas hasta el momento por el Comité Goya 2008 . . . . .	435
Pregunta núm. 182/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) . . . . .	429	Pregunta núm. 199/07-VII, relativa a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en Utebo . . . . .	435
Pregunta núm. 183/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) . . . . .	429	Pregunta núm. 200/07-VII, relativa a la necesaria subsanación de deficiencias en las infraestructuras del C.P. Miguel Artazos Tamé, de Utebo . . . . .	436
Pregunta núm. 184/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) . . . . .	430	Pregunta núm. 201/07-VII, relativa a la conclusión del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Utebo . . . . .	437
Pregunta núm. 185/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) . . . . .	430	Pregunta núm. 202/07-VII, relativa a la conclusión del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Utebo . . . . .	437
Pregunta núm. 186/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) . . . . .	430	Pregunta núm. 203/07-VII, relativa a la acogida e integración de los trabajadores de las obras de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 «Aguay y Desarrollo Sostenible» . . . . .	438

Pregunta núm. 204/07-VII, relativa al Plan Intermodal de Transportes de Zaragoza y su área metropolitana . . . . . 438

Pregunta núm. 205/07-VII, relativa al Consorcio de Transportes del Area de Zaragoza . . . . . 438

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1/07-VII, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la instalación de una fábrica de cemento dentro del término municipal de Azuara . . . . . 439

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3/07-VII, relativa al estado del expediente administrativo del proyecto de instalación de una fábrica de cemento dentro del término municipal de Azuara . . . . . 439

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 5/07-VII, relativa al derecho de información y participación en el expediente administrativo del proyecto de instalación de una fábrica de cemento dentro del término municipal de Azuara . . . . . 440

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 7/07-VII, relativa al proyecto de instalación de una fábrica de cemento dentro del término municipal de Azuara . . . . . 440

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/07-VII, relativa a los proyectos de instalación de fábricas de cemento dentro del término municipal de Azuara . . . . . 440

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/07-VII, relativa a dos proyectos de instalación de fábricas de cemento dentro del término municipal de Azuara . . . . . 441

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 25/07-VII, relativa al establecimiento de zonas de aparcamiento para bicicletas en el exterior de la estación intermodal de Zaragoza . . . . . 441

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 35/07-VII, relativa al Plan de prevención y atención a la violencia en el lugar de trabajo para los profesionales del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón . . . . . 442

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/07-VII, relativa al Registro informatizado de agresiones a los trabajadores de la Sanidad Pública Aragonesa . . . . . 442

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 37/07-VII, relativa al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución . . . . . 442

## 3.5. COMPARECENCIAS

### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

#### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes . . . . . 443

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión Medio Ambiente . . . . . 443

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Corrección de errores en la publicación de la modificación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 27 de septiembre de 2007 por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Institución . . . . . 443

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

#### 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

### **Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2007, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, presentada por el G.P. Popular, y publicada en el BOCA núm. 4, de 27 de julio de 2007.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2007, ha ordenado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.2 del Reglamento de la Cámara, su remisión a la Comisión Institucional para su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 15 días hábiles, que finalizará el próximo día 24 de octubre 2007, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

integral en la política ferroviaria respecto al transporte de bicicletas, que ha sido aprobada por la Comisión Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2007.

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2007, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 3/07-VII, sobre un cambio integral en la política ferroviaria respecto al transporte de bicicletas, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, al objeto de favorecer un cambio integral en la política ferroviaria respecto al transporte de bicicletas, a:

1. Dirigirse al Gobierno central para que:

a) considere el transporte de bicicletas como un derecho del viajero, dentro de unas condiciones que hagan compatible dicho derecho con la comodidad de los restantes viajeros, y dentro de las lógicas disponibilidades de espacio de los trenes, tanto en los ya existentes, como en todas las unidades de nueva incorporación;

b) en un plazo medio de tiempo en todas las líneas abiertas al tráfico de viajeros (incluidas Medias Distancias y Largo Recorrido) exista al menos una circulación, o un porcentaje mínimo de circulaciones, que admitan bicicletas todos los días del año;

c) de mutuo acuerdo con ADIF, dote a las 1.704 estaciones repartidas por todo el territorio nacional de aparcamientos de bicicletas, de un diseño y ubicación adecuados, en sus instalaciones.

2. Introducir, en el próximo convenio con Renfe para la prestación de servicios ferroviarios regionales en nuestra Comunidad Autónoma, una cuota de plazas para transporte de bicicletas en todos o en la mayoría de los trenes, de forma que se asegure un porcentaje mínimo de circulaciones que admitan bicicletas todos los días del año.»

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Presidente de la Comisión  
JESÚS SARRÍA CONTÍN

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 3/07-VII, sobre un cambio integral en la política ferroviaria respecto al transporte de bicicletas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 3/07-VII, sobre un cambio

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 35/07-VII, sobre el establecimiento de un calendario de trabajo para la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de la gestión y ejecución de competencias en materia de agua y medio ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2007, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 35/07-VII, sobre el establecimiento de un calendario de trabajo para la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de

Aragón de la gestión y ejecución de competencias estatales en materia de agua y medio ambiente, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación para que, antes de finalizar el año 2007 se formalice un acuerdo que tenga por objeto establecer el marco que permita acometer, de forma efectiva, la progresiva asunción por parte de la comunidad autónoma de Aragón de la gestión y ejecución de competencias en materia de agua y medio ambiente.

Para ello se establecerán los acuerdos específicos necesarios encaminados a:

— Fijar un calendario preciso de ejecución para las obras del Pacto del agua y crear comisiones de seguimiento con participación de ambas administraciones y de los sectores implicados, para cada una de las obras que han sido refrendadas por la Comisión del Agua de Aragón y aquellas otras contempladas en el Pacto del Agua, con el fin de garantizar el respeto escrupuloso al calendario fijado.

— Garantizar la calidad ambiental del agua y los ríos que discurren por nuestra Comunidad Autónoma y, en especial las cabeceras de los ríos pirenaicos declarados de interés general y los otros ríos de montaña de Aragón para lo cual se encomendará a Aragón la construcción y gestión de dichas actuaciones con la transferencia de los recursos necesarios que se acuerden para su ejecución.

— Habilitación de los agentes de protección de la naturaleza del Gobierno de Aragón para la realización de tareas de policía fluvial, como plantilla complementaria a la que en este momento posee la Confederación Hidrográfica del Ebro y dentro del plan de actuación coordinada que se defina.

— Establecer la complementariedad entre las redes de captación de datos en materia de agua de ambas instituciones, e intercambio on line de la información.

— Todos aquellos que permitan la asunción de competencias efectivas en materia de agua para Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 31/07-VII, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo aragonés.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las en-

miendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) a la Proposición no de Ley núm. 31/07-VII, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo aragonés, publicada en el BOCA núm. 7, de 25 de septiembre de 2007, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **ENMIENDA NÚM. 1**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 31/07-VII, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1, sustituir «sin sujeción a límite» por «con un determinado límite».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2007.

El Diputado  
JESÚS YUSTE CABELLO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JESÚS BERNAL BERNAL

## **ENMIENDA NÚM. 2**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 31/07-VII, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1, añadir a continuación de «incrementándose el porcentaje» las palabras «o la cuantía».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2007.

El Diputado  
JESÚS YUSTE CABELLO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 31/07-VII, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el apartado 2, añadir a continuación de «Introducir una deducción por minusvalía igual o superior al 33% sin sujeción a límite en la cuota de IRPF por nacimiento, adopción o acogimiento permanente» el siguiente texto: «cuyo importe se fijará en función de la base imponible de la unidad familiar».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2007.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 4**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 31/07-VII, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir un nuevo apartado 2 bis con la siguiente redacción:

«2 bis. Introducir una deducción en el IRPF para los arrendamientos de viviendas a favor de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, o de las personas a cuyo cargo estén las mismas.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2007.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 5**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 31/07-VII, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Dar al apartado 4 la siguiente redacción:

«En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, establecer una reducción de la base imponible del 100% en las adquisiciones mortis causa por personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y establecer una reducción del 100% en las aportaciones inter vivos a los patrimonios especialmente protegidos de personas con discapacidad.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2007.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 6**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 31/07-VII, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Dar al apartado 5 la siguiente redacción:

«Establecimiento de un tipo reducido en la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, para el supuesto de transmisiones de bienes inmuebles destinados a vivienda habitual para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2007.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado, publicada en el BOCA núm. 9, de 3 de octubre de 2007, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3 de la Proposición no de Ley.  
Donde dice: «...al parto natural no medicalizado como herramienta...», deberá decir: «...al parto natural no medicalizado con supervisión facultativa como herramienta...»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 5 de la Proposición no de Ley.  
Donde dice: «...tener partos no medicalizados puedan...», deberá decir: «...tener partos no medicalizados en la sanidad pública puedan...»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 5 de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «...un centro hospitalario aragonés público por Sector Sanitario.», deberá decir: «...un centro hospitalario aragonés público por provincia.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el actual punto 2, por uno nuevo que diga o siguiente:

«2. Que el profesional de referencia proporcione la información necesaria para que la mujer tenga criterios y elementos suficientes para elegir la mejor opción, siempre que no haya riesgo para la madre y el feto.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**ENMIENDA NÚM. 5**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone sustituir el actual punto 3, por uno nuevo que diga o siguiente:

«3. Constituir, en el plazo de seis meses, un grupo de trabajo con profesionales y usuarias que analice las causas del actual exceso de medicalización y proponga una serie de medidas a aplicar en los hospitales de Aragón al objeto de cumplir las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre los partos de bajo riesgo.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**ENMIENDA NÚM. 6**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone sustituir el actual punto 4, por uno nuevo que diga o siguiente:

«4. Introducir en la cartera de servicios el control y seguimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para el parto no medicalizado, y la evaluación de los cambios que se vayan produciendo.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**ENMIENDA NÚM. 7**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone suprimir el actual punto 5.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**ENMIENDA NÚM. 8**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone suprimir el actual punto 6.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**ENMIENDA NÚM. 9**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Se propone suprimir el actual punto 7.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 35/07-VII, sobre el establecimiento de un calendario de trabajo para la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de la gestión y ejecución de competencias en materia de agua y medio ambiente**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 35/07-VII, sobre el establecimiento de un calendario de trabajo para la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de la gestión y ejecución de competencias en materia de agua y medio ambiente, publicada en el BOCA núm. 9, de 3 de octubre de 2007, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 35/07-VII, sobre el establecimiento de un calendario de trabajo para la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de la gestión y ejecución de competencias estatales en materia de agua y medio ambiente.

### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer una estrategia clara y contundente para lograr la ejecución de las obras del pacto del agua, tal como se determinaron en los acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón.

2. Dirigirse al Gobierno de España para que depure las responsabilidades políticas del Ministerio de Medio Ambiente, causante de los sucesivos retrasos de las obras del Pacto del Agua.

3. Dirigirse al Gobierno de España para que en el presupuesto para el ejercicio 2008 figuren las partidas presupuestarias necesarias para ejecutar las inversiones del Pacto del Agua, y aquellos otros compromisos adquiridos por el Ministerio de Medio Ambiente y que carecen de dotación presupuestaria.

4. No firmar ningún Convenio con el Gobierno de España, de encomienda de gestión u otra naturaleza, que suponga un retraso temporal en la ejecución de las inversiones que tiene previstas el Ministerio de Medio Ambiente en Aragón.»

### **MOTIVACIÓN**

Más adecuado.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **3.1.2.2. EN COMISIÓN**

## **Proposición no de Ley núm. 39/07-VII, sobre la profesionalización del personal dedicado a la lucha contra incendios forestales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 39/07-VII, sobre la profesionalización del personal dedicado a la lucha contra incendios forestales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la profesionalización del personal dedicado a la lucha contra incendios forestales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años la Comunidad Autónoma de Aragón ha incrementado la dotación de medios contra los incendios forestales. No obstante, sigue siendo insuficiente esa dotación.

La Comunidad Autónoma de Aragón ha reconocido la necesidad de profundizar en la profesionalización del personal de las campañas, así como en la incorporación en las mismas de los últimos avances técnicos y nuevas tecnologías, buena prueba de ello es la Ley de Montes aprobada recientemente.

Aunque la política forestal debe ser una prioridad para todas las administraciones, la disponibilidad de recursos económicos condiciona el desarrollo prolongado de ciertas actuaciones, lo que dificulta la profesionalización del personal dedicado a estas tareas.

La permanencia de las labores de prevención durante todo el año es una de las garantías para evitar incendios forestales en el periodo estival.

Las campañas estivales de lucha contra incendios en los últimos años han sido razonables en Aragón pero esto no impide que pueda haber serios problemas.

Al incalculable valor de las pérdidas de los recursos naturales hay que añadir las tragedias que reiteradamente se vienen produciendo por la pérdida de vidas humanas; recientemente en Aragón hemos padecido este problema.

Una profesionalización del sector no garantiza impedir que ello suceda, pero sí dotar de unos recursos al personal, que contribuyan a disminuir el porcentaje de riesgo.

Entre los objetivos que la Ministra de Medio Ambiente ha anunciado, hay que destacar la figura de la prevención de incendios forestales como una prioridad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España para que:

1. Colabore con la Comunidad Autónoma de Aragón en la promoción de planes de formación en el sector forestal, y especialmente, en los ámbitos de la prevención y extinción de incendios forestales.

2. Establezca convenios con la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las partidas presupuestarias correspondientes, para el establecimiento de programas de formación en el sector forestal, y en especial en los ámbitos de la prevención y extinción de incendios forestales.

3. Establezca los oportunos convenios con la Comunidad Autónoma, con sus dotaciones presupuestarias necesarias, encaminados a la realización de trabajos forestales permanentes que conlleven una contratación continua del personal formado, de tal forma que pueda producirse su efectiva profesionalización, especialmente en la prevención y extinción de incendios forestales.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Proposición no de Ley núm. 40/07-VII, sobre incrementar la capacidad de sumidero de nuestros montes, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 40/07-VII, sobre incrementar la capacidad de sumidero de nuestros montes, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre incrementar la capacidad de sumidero de nuestros montes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia dedica uno de sus apartados a los sumideros y a la importancia de aumentar la capacidad de absorción de CO<sub>2</sub> de la atmósfera por las formaciones vegetales.

Asimismo, en el tercer informe presentado el pasado 4 de mayo de 2007 por el grupo del IPCC: «Mitigación del Cambio Climático», entre las prácticas de mitigación del calentamiento global, se destaca la importancia del sector forestal.

En Aragón existen cerca de 1.187.000 hectáreas de superficie forestal arbolada, de la cual cerca del 51% son de propiedad privada. El monte, generalmente, salvo en pocas especies de crecimiento rápido, no es rentable y, por ello, los montes aragoneses no están cuidados. Es indudable que la conservación de los montes se asegura mediante un aprovechamiento sostenible de sus recursos que fomente el aprecio de las poblaciones del entorno. Para incrementar la capacidad de captación de CO<sub>2</sub> por las formaciones vegetales es necesario, por tanto, incentivar al sector privado.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un marco institucional y de ayudas para incentivar la participación del sector privado en el aumento de la capacidad de captación de carbono de los sumideros aragoneses.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Proposición no de Ley núm. 41/07-VII,  
sobre Organismos Modificados  
Genéticamente (OMG), para su  
tramitación ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 41/07-VII, sobre Organismos Modificados Genéticamente (OMG), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Organismos Modificados Genéticamente (OMG), solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los momentos actuales llama la atención la enorme diferencia que existe en los precios del Maíz en EE.UU. y en la U.E.

Aunque en la U.E se importa Maíz transgénico, e incluso se cultiva cada año en mayor superficie, se establece una dificultad para la importación debido a las numerosas variedades disponibles y las pocas autorizadas en la U.E por el lentísimo proceso de aprobaciones de nuevas licencias.

También se puede tener problemas, por la misma razón, para poder importar Maíz de Argentina, lo cuál, siendo deficitarios de este producto en España, nos limi-

ta las posibilidades de cubrir nuestras necesidades a precios ventajosos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando que gestione en la U.E. que se agilicen al máximo la aprobación de nuevas variedades de Maíz modificados genéticamente.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Proposición no de Ley núm. 42/07-VII,  
sobre los suelos de la antigua cárcel  
de Huesca, para su tramitación ante la  
Comisión de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 42/07-VII, sobre los suelos de la antigua cárcel de Huesca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los suelos de la antigua cárcel de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

## ANTECEDENTES

La Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios ha vuelto a declarar desierto, por segunda vez, el concurso para la compra del solar de la

antigua cárcel de Huesca. El solar ya quedaba desierto el pasado mes de junio cuando salió a subasta con un precio de más de 11.059.000 euros; ahora el solar había partido con un presupuesto base de licitación de 8.834.306 euros, pero tampoco se han recibido ofertas.

En el terreno que ahora ocupa la antigua cárcel hay planificadas unas 200 viviendas, todas ellas libres, que se construirán en la superficie edificable fijada (17.500 metros cuadrados). Además, se proyectaban locales comerciales, que pasarían a ser propiedad municipal, virtud al convenio urbanístico que en su día firmó el Ayuntamiento y el Ministerio del Interior. Allí deberá ubicarse también el Centro de Salud del Perpetuo Socorro y varios espacios que se destinarán a usos socio-administrativos, y para algunas de las asociaciones de discapacitados de la ciudad. Los locales comerciales y equipamientos sociales ocupan 3.000 metros cuadrados.

Parece ser que uno de los elementos que están retrasando esta operación es quien se encarga del derribo del edificio de la antigua cárcel.

Suelo y Vivienda de Aragón es una Sociedad Limitada Unipersonal que fue creada por Decreto 295/2001, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, con el objetivo prioritario de facilitar a todos los aragoneses el derecho constitucional de acceder a una vivienda digna y de calidad.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Dirigirse al Gobierno central al objeto de requerirle que, con la máxima urgencia, el Ministerio del Interior proceda al derribo de la antigua cárcel de Huesca para permitir así que se inicie el cumplimiento del convenio urbanístico firmado con el Ayuntamiento de Huesca.

2.— Negociar con el Ministerio del Interior para que Suelo y Vivienda de Aragón, empresa pública destinada a la promoción de vivienda social, pueda adquirir los terrenos de la antigua cárcel de Huesca y ejecutar una actuación urbanística que contemple VPO y equipamientos ciudadanos.

Zaragoza, 27 de setiembre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### **Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 5/07-VII, sobre medidas relativas a la variante sur de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2007,

ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 5/07-VII, sobre medidas relativas a la variante sur de Alcañiz, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 4, de 27 de julio de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 6/07-VII, relativa a la licitación por el norte de Alcañiz del tramo correspondiente a la autovía del mediterráneo comprometida en el plan estratégico de infraestructuras y transporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 6/07-VII, relativa a la licitación por el norte de Alcañiz del tramo correspondiente a la autovía del mediterráneo comprometida en el plan estratégico de infraestructuras y transporte, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 4, de 27 de julio de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 22/07-VII, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo Aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 22/07-VII, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo Aragonés,

presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 6 de 19 de septiembre de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 27/07-VII, relativa a los pendientes proyectos de ley de ordenación del territorio y de urbanismo de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 27/07-VII, relativa a los pendientes proyectos de ley de ordenación del territorio y de urbanismo de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 6, de 19 de septiembre de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 31/07-VII, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 31/07-VII, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares, publicada en el BOCA núm. 7, de 25 de septiembre de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 33/07-VII, sobre el parto natural no medicalizado.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. sobre el parto natural no medicalizado, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA) y publicada en el BOCA núm. 9, de 3 de octubre de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

### **Interpelación núm. 24/07-VII, relativa al desarrollo de las zonas de montaña.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la interpelación núm. 24/07-VII, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al desarrollo de las zonas de montaña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa al desarrollo de las zonas de montaña.

## ANTECEDENTES

El Pirineo Aragonés y en general las zonas de montaña de nuestra Comunidad Autónoma requiere, por sus

especiales características y su fragilidad, instrumentos de ordenación territorial y políticas específicas.

No en vano, y durante mucho tiempo han sido zonas con permanente despoblación dados los condicionantes de las poblaciones que en ellas están ubicadas.

A su vez, hablamos de territorios sensibles ambientalmente, en los que es necesario conjugar la protección del mismo con la posibilidad de generar oportunidades para sus habitantes. Existen diferentes proyectos de este Gobierno para con esos territorios, en los que lógicamente habrá que conjugar todos los elementos para alcanzar ese equilibrio. Por ello se formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los compromisos y medidas del Gobierno de Aragón para el desarrollo de las zonas de montaña, y más concretamente sobre el Pirineo?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Interpelación núm. 25/07-VII, relativa a la política general en materia de lucha contra el cambio climático.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la interpelación núm. 25/07-VII, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la política general en materia de lucha contra el cambio climático.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de lucha contra el cambio climático.

#### ANTECEDENTES

En la actualidad el problema del cambio climático está situado en el mismo orden de prioridad que otros problemas de magnitud superior.

Es obvio que la adopción de determinadas medidas o la aplicación de distintas políticas podría tener algún efecto distorsionador sobre el modo de vida actual.

En este orden de cosas, se ha definido una política nacional para luchar contra el cambio climático en la que también están involucradas las Comunidades Autónomas y, cómo no podía ser de otra forma, la aragonesa. El Gobierno aragonés está llamado a adoptar medidas, sobre la edificación, gestión de grandes redes (transporte, energía eléctrica, agua), protección de zonas y ordenación agrícola, mejora de sumideros, sensibilización, etc. medidas diseñadas desde un planteamiento transversal que por su naturaleza requieren de un enfoque integrador si bien debe ser desde el Departamento de Medio Ambiente, donde a nuestro juicio se deben coordinar las actuaciones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los compromisos y medidas que piensa adoptar el Gobierno de Aragón para la lucha contra el cambio climático?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Interpelación núm. 26/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la interpelación núm. 26/07-VII, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## ANTECEDENTES

En los últimos ocho años hemos asistido en Aragón a un crecimiento exponencial del sector público de la Comunidad Autónoma, tanto de las entidades de derecho público como de las empresas públicas. Sin embargo, los mecanismos de control parlamentario, en lugar de crecer al mismo ritmo, se han convertido en notoriamente insuficientes.

En los últimos años de la pasada legislatura se han sucedido, infructuosamente, numerosas iniciativas en estas Cortes de Aragón tendentes a obtener información acerca de la gestión de estos organismos y empresas. Dado que la falta de transparencia puede perjudicar la proyección ante la sociedad aragonesa del sector público de la Comunidad Autónoma, formulamos la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón?

En el Palacio de La Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## 3.3. MOCIONES

## 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

## 3.3.2.1. EN PLENO

**Enmiendas presentadas a la Moción  
núm. 1/07-VII, dimanante de la  
Interpelación núm. 6/07-VII, relativa a  
la política general en lo relativo a los  
medios personales y materiales de la  
administración de Justicia.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción núm. 1/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la administración de Justicia, publicada en el BOCA núm. 9, de 3 de octubre de 2007, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## ENMIENDA NÚM. 1

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 1/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1 de la Moción por el siguiente:

«1. Hacer un seguimiento efectivo y actualizado de la implantación de la nueva Oficina Judicial en Aragón, y acelerar su puesta en marcha en todo el territorio aragonés.»

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## ENMIENDA NÚM. 2

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 1/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir al final del punto 2 el siguiente texto:

«... para que la implantación de la nueva Oficina Judicial sea una realidad.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## ENMIENDA NÚM. 3

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 1/07-VII, dimanante de la Interpelación núm.

6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 3 de la Moción por el siguiente:  
«3. Que programe y reestructure la distribución espacial de los órganos jurisdiccionales unipersonales de la ciudad de Zaragoza, y se proceda a su progresivo reagrupamiento.»

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 1/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir al final del punto 4 el siguiente texto:

«...y su cuantificación en el traspaso de competencias.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 1/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto 6 de la Moción.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 1/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 7 de la Moción.

Donde dice: «... de los Partidos Judiciales se adecue al mapa...», deberá decir: «...de los Partidos Judiciales se vaya adecuando al ...».

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Enmienda presentada a la Moción núm. 2/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 2/07-VII, relativa a la necesidad de propiciar acuerdos básicos con los Grupos Parlamentarios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmienda presentada por el Grupo Parlamentario G.P. Chunta Aragonesista (CHA) a la Moción núm. 2/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 2/07-VII, relativa a la necesidad de propiciar acuerdos básicos con los Grupos Parlamentarios, publicada en el BOCA núm. 9, de 3 de octubre de 2007, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 2/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 2/07-VII, relativa a la necesidad de propiciar acuerdos básicos con los Grupos Parlamentarios.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el párrafo n.º 1 de la Moción, que quedaría redactado del modo siguiente:

«1.— Exigir al Gobierno español la ejecución de las obras hidráulicas consensuadas en la Comisión del Agua de Aragón, respetando en todo caso el procedimiento administrativo, los períodos de información pública y la redacción de nuevos proyectos cuando se trate de obras nuevas.»

## MOTIVACIÓN

Lo consideramos más ajustado y más oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2007.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Enmienda presentada a la Moción núm. 5/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 4/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación efectiva de servicios sociales.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario G.P. Chunta Aragonesista (CHA) a la Moción núm. 5/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 4/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación efectiva de servicios sociales, publicada en el BOCA núm. 9, de 3 de octubre de 2007, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 5/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 4/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación efectiva de servicios sociales.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el párrafo n.º 5 de la Moción, del modo siguiente:

«5.— Incrementar de manera significativa, para el ejercicio presupuestario de 2008, las partidas de 2007 destinadas a la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, de modo que resulten efectivas para el cumplimiento y aplicación de dicha Ley.»

## MOTIVACIÓN

Lo consideramos más apropiado.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2007.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## 3.3. MOCIONES

## 3.3.3. RECHAZADAS

**Rechazo de la Moción núm. 1/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2007, ha rechazado la Moción núm. 1/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. G.P. Chunta Aragonesista (CHA) y publicada en el BOCA núm. 9, de 3 de octubre.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo de la Moción núm. 2/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 2/07-VII, relativa a la necesidad de propiciar acuerdos básicos con los Grupos Parlamentarios.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2007, ha rechazado la Moción núm.

de la Moción núm. 2/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 2/07-VII, relativa a la necesidad de propiciar acuerdos básicos con los Grupos Parlamentarios, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 9, de 3 de octubre.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo de la Moción núm. 3/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 3/07-VII, relativa a la política audiovisual.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2007, ha rechazado la Moción núm. 3/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 3/07-VII, relativa a la política audiovisual, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 9, de 3 de octubre de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo de la Moción núm. 4/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 5/07-VII, relativa a la dependencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2007, ha rechazado la Moción núm. 4/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 5/07-VII, relativa a la dependencia, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 9, de 3 de octubre de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo de la Moción núm. 5/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 4/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación efectiva de servicios sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2007, ha rechazado la Moción núm. 5/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 4/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación efectiva de servicios sociales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y publicada en el BOCA núm. 9, de 3 de octubre de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

### **Pregunta núm. 173/07-VII, relativa a establecimientos de gran superficie ubicados en Plaza Imperial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 173/07-VII, relativa a establecimientos de gran superficie ubicados en Plaza Imperial, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y

Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a establecimientos de gran superficie ubicados en Plaza Imperial.

#### PREGUNTA

¿Considera el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes que se ha velado por la legalidad en la apertura de distintos establecimientos de gran superficie en Plaza Imperial, y qué están ubicados en la Plataforma Logística?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 196/07-VII, relativa a una posible subvención del cultivo de la alfalfa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 196/07-VII, relativa a una posible subvención del cultivo de la alfalfa, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a una posible subvención del cultivo de la Alfalfa.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 17 de septiembre del presente año, UPA de Andalucía manifiesta que el Gobierno Andaluz va a aportar una ayuda agroambiental al cultivo de la Alfalfa de 380€ por hectárea, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Considerando la gran importancia del cultivo de la Alfalfa en Aragón, con alrededor de 100.000 hectáreas ocupadas y máximas producciones en cantidad y muy especialmente en calidad, dicha ayuda originaría una competencia desleal dentro del territorio Nacional.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué conocimiento tiene el Gobierno de Aragón de una posible subvención del cultivo de la alfalfa en Anda-

lucía de 380 € por hectárea dentro de su Plan de Desarrollo rural y qué acciones se plantea realizar al efecto?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
JOAQUÍN SALVO TAMBO

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 148/07-VII, relativa a la posible pérdida del servicio de viajeros de largo recorrido en Monzón y la zona oriental de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 148/07-VII, relativa a la posible pérdida del servicio de viajeros de largo recorrido en Monzón y la zona oriental de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible pérdida del servicios de viajeros de largo recorrido en Monzón y la zona oriental de Huesca.

#### ANTECEDENTES

En reunión celebrada el pasado 26 de septiembre de 2007 por el Consejo Económico y Social en el Ayuntamiento de Monzón, se adelantó que para principios de la primavera de 2008 el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) tendría previsto modificar el horario y las rutas de trenes de pasajeros que transitan por la ciudad de Monzón, desviando la mayoría de ellos por la línea AVE. Con esta medida, Monzón y toda la zona oriental de la provincia de Huesca perderían práctica-

mente en su totalidad los pocos servicios de viajeros de largo recorrido a los que puede acceder en la actualidad.

#### PREGUNTA

¿Tiene alguna información el Gobierno respecto a posibles planes de reorganización y/o reducción de servicios por parte del ADIF que puedan suponer que, en los primeros meses de 2008, la estación de Monzón pierda los servicios de viajeros de largo recorrido?

¿Caso de que se confirme la previsión de alguna reducción de estos servicios, es voluntad del Gobierno impulsar alguna medida para tratar de evitar esta pérdida, o bien para garantizar la prestación de algún tipo de alternativa en el servicio?

Zaragoza, 26 de setiembre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 149/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación a la generalización de secciones bilingües en institutos de Educación Secundaria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 149/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación a la generalización de secciones bilingües en institutos de Educación Secundaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política del Gobierno con relación a la generalización de secciones bilingües en Institutos de Educación Secundaria.

#### PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte intención de generalizar las secciones bilingües en

todos los Institutos de Educación Secundaria? En caso afirmativo, ¿qué plazo de tiempo prevé para dicho proceso de generalización y, en concreto, para esta VII Legislatura? En caso negativo, ¿qué criterios utiliza el Departamento para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al programa «Secciones Bilingües» para todo el alumnado aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 150/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación a la generalización de secciones bilingües en colegios públicos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 150/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación a la generalización de secciones bilingües en colegios públicos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política del Gobierno con relación a la generalización de secciones bilingües en Institutos de Educación Secundaria.

#### PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte intención de generalizar las secciones bilingües en todos los Institutos de Educación Secundaria? En caso afirmativo, ¿qué plazo de tiempo prevé para dicho proceso de generalización y, en concreto, para esta VII Legislatura? En caso negativo, ¿qué criterios utiliza el Departamento para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al programa «Secciones Bilingües» para todo el alumnado aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 151/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación a la determinación de la lengua extranjera para la puesta en marcha de secciones bilingües en colegios públicos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 151/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación a la determinación de la lengua extranjera para la puesta en marcha de secciones bilingües en colegios públicos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política del Gobierno con relación a la determinación de la lengua extranjera para la puesta en marcha de secciones bilingües en colegios públicos.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios seguidos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a la hora de determinar qué lengua extranjera se imparte en el marco de las diferentes secciones bilingües en los colegios públicos? ¿Cuál es la planificación global del Departamento a ese respecto y, en concreto, para esta VII Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 152/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación a la determinación de la lengua extranjera para la puesta en marcha de secciones bilingües en Institutos de Educación Secundaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 152/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación a la determinación de la lengua extranjera para la puesta en marcha de secciones bilingües en Institutos de Educación Secundaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política del Gobierno con relación a la determinación de la lengua extranjera para la puesta en marcha de secciones bilingües en colegios públicos.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios seguidos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a la hora de determinar qué lengua extranjera se imparte en el marco de las diferentes secciones bilingües en los Institutos de Educación Secundaria? ¿Cuál es la planificación global del Departamento a ese respecto y, en concreto, para esta VII Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 153/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación al personal docente implicado en la puesta en marcha de secciones bilingües en centros educativos públicos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 153/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación al personal docente implicado en la puesta en marcha de secciones bilingües en centros educativos públicos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política del Gobierno con relación al personal docente implicado en la puesta en marcha de secciones bilingües en centros educativos públicos.

#### PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que cuenta en la actualidad con suficientes profesionales preparados para hacer frente a una política educativa decidida en relación con las lenguas extranjeras, para mejorar considerablemente este ámbito de aprendizaje del alumnado aragonés, y para impulsar un programa de innovación «Secciones Bilingües» de calidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 154/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación al protocolo de actuación para la puesta en marcha de secciones bilingües en centros educativos aragoneses.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 154/07-VII, relativa a la política del Gobierno con relación al protocolo de actuación para la puesta en marcha de secciones bilingües en centros educativos aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política del Gobierno con relación al protocolo de actuación para la puesta en marcha de secciones bilingües en centros educativos aragoneses.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el protocolo concreto de actuación que establece el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para que en un centro educativo aragonés se ponga en marcha una sección bilingüe y para la determinación de las lenguas extranjeras implicadas? ¿Cuál es el protocolo en el caso de adopción de otras medidas educativas de impulso en el aprendizaje de lenguas extranjeras?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 155/07-VII, relativa al anuncio de la puesta en marcha de centros plurilingües.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 155/07-VII, relativa al anuncio de la puesta en marcha de centros plurilingües, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al anuncio de la puesta en marcha de centros plurilingües.

#### ANTECEDENTES

Con ocasión de la inauguración de las Jornadas sobre el Aprendizaje de Lenguas Extranjeras en el pasado

curso escolar, el presidente del Gobierno de Aragón anunció la intención del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de poner en funcionamiento la experimentación de centros plurilingües. Dentro de sus cien medidas de gobierno para esta VII Legislatura, la n.º 35 es la de la «Creación experimental de Centros Plurilingües».

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las características diferenciales que definirán a los denominados «centros plurilingües», a los que se refirió el presidente del Gobierno aragonés, que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte prevé poner en funcionamiento? ¿Cuál es la planificación del Departamento en este sentido?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 156/07-VII, relativa al anuncio de la puesta en marcha del primer centro trilingüe de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 156/07-VII, relativa al anuncio de la puesta en marcha del primer centro trilingüe de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al anuncio de la puesta en marcha del primer centro trilingüe de Aragón.

#### ANTECEDENTES

Durante el curso académico 2006/2007, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte anunció que el C.E.I.P. San José de Calasanz de Fraga se iba a convertir en el primer centro trilingüe de Aragón, puesto que a

partir del curso 2007/2008, además del castellano y del inglés, se introduciría el catalán.

#### PREGUNTA

¿En cuántos centros se ha puesto en marcha dicha iniciativa para el curso 2007/2008? ¿Cuál es la planificación del Departamento en la puesta en marcha de estos denominados «centros trilingües», como el que se ha previsto para Fraga?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 157/07-VII, relativa a la contratación de profesorado de catalán.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 157/07-VII, relativa a la contratación de profesorado de catalán, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de profesorado de catalán.

#### ANTECEDENTES

Durante el curso académico 2006/2007, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte anunció que el C.E.I.P. San José de Calasanz de Fraga se iba a convertir en el primer centro trilingüe de Aragón, puesto que a partir del curso 2007/2008, además del castellano y del inglés, se introduciría el catalán.

#### PREGUNTA

¿Cuál está siendo el procedimiento de contratación de profesorado para la puesta en marcha de los «centros

trilingües» como el que se prevé en Fraga en el caso de la enseñanza de catalán o en catalán?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 158/07-VII, relativa a la oferta de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público, pendiente de su generalización en todo Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 158/07-VII, relativa a la oferta de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público, pendiente de su generalización en todo Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta de la analgesia epidural en el momento del parto dentro del sistema sanitario público, pendiente de su generalización en todo Aragón.

ANTECEDENTES

La ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, garantiza la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias, y la equidad en la asignación de los recursos a aquellas personas que tengan su residencia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La anestesia epidural en el parto es una prestación ofertada por el Servicio Sanitario Público Aragonés, pero la aplicación de esta prestación no está generalizada ni garantizada en todos los centros de Salud donde las mujeres aragonesas dan a luz. Mientras no sea así, muchas mujeres seguirán siendo discriminadas con respecto a las atendidas en otros hospitales públicos aragoneses, ya

que se incumplen los principios rectores de universalidad, igualdad y equidad que están contemplados en la Ley de Salud de Aragón y que el Gobierno de Aragón, a través de su departamento de Salud y Consumo, en este caso, debe garantizar.

PREGUNTA

A fecha de hoy, ¿qué centros hospitalarios del Servicio Aragonés de Salud garantizan a las mujeres embarazadas que lo deseen la oferta y aplicación de la analgesia epidural en el momento del parto, en caso de no existir contraindicación, con independencia de la hora y del día en el que el parto tiene lugar? ¿Qué centros no la garantizan en esas condiciones y por qué no lo hacen?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 159/07-VII, relativa a deuda sanitaria de 29,33 millones de euros, por obligaciones contraídas hasta 31 de diciembre de 2001 por el Gobierno de España.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 159/07-VII, relativa a deuda sanitaria de 29,33 millones de euros, por obligaciones contraídas hasta 31 de diciembre de 2001 por el Gobierno de España, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a deuda sanitaria de 29,33 millones de euros, por obligaciones contraídas hasta 31 de diciembre de 2001 por el Gobierno de España.

ANTECEDENTES

En la Comparecencia del Consejero de Salud y Consumo al objeto de informar sobre las líneas de actuación

del Departamento de Salud y Consumo para la VI Legislatura, celebrada el 28 de octubre de 2003, el Sr. Consejero informó de la existencia de deuda pendiente de la administración del Estado, por obligaciones contraídas hasta el 31 de diciembre de 2001, y que era formalmente objeto de reclamación.

En la posterior Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo al objeto de informar sobre las actuaciones que tenía previstas llevar a cabo su departamento, celebrada el 22 de junio de 2004, literalmente dijo: «la deuda de 29,33 millones de euros, por obligaciones contraídas hasta 31 de diciembre de 2001, ya reclamada formalmente por acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2003, sigue pendiente, y no tenemos intención de renunciar a algo que seguimos creyendo que nos corresponde.»

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la reclamación al Gobierno de España, de la deuda sanitaria, de 29,33 millones de euros, por obligaciones contraídas hasta el 31 de diciembre de 2001, ya reclamada formalmente por acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2003?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2007.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 160/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 160/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).

#### ANTECEDENTES

La compañía mercantil «Construcciones Telera, S.L.», promueve un proyecto de extracción de roca ornamental en la Cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), junto a la pista forestal del núcleo urbano de Oliván, en la margen derecha del barranco.

Los terrenos previstos para la cantera forman parte del monte de utilidad pública número 364, de los del catálogo de la provincia de Huesca, denominado «Pardina de Isabal», y perteneciente al Gobierno de Aragón (número de elenco HU-1064).

La cantera se localiza en el espacio central del LIC ES 2410045 «Sobrepuerto».

Igualmente, la cantera se ubica dentro del ámbito territorial del Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba su Plan de Recuperación.

A pesar de todo ello, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) acordó, mediante Resolución de 5 de febrero de 2007 (BOA núm. 23, de 23 de febrero de 2007), no someter a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental dicho proyecto y está tramitando el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal, con objeto de la apertura de la cantera (expediente INAGA 220101.44/2007.01231).

#### PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente que la cantera afecta a la captación de agua para el suministro al núcleo urbano de Oliván?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 161/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 161/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).

## ANTECEDENTES

La compañía mercantil «Construcciones Telera, S.L.», promueve un proyecto de extracción de roca ornamental en la Cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), junto a la pista forestal del núcleo urbano de Oliván, en la margen derecha del barranco.

Los terrenos previstos para la cantera forman parte del monte de utilidad pública número 364, de los del catálogo de la provincia de Huesca, denominado «Pardina de Isabal», y perteneciente al Gobierno de Aragón (número de elenco HU-1064).

La cantera se localiza en el espacio central del LIC ES 2410045 «Sobrepuerto».

Igualmente, la cantera se ubica dentro del ámbito territorial del Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba su Plan de Recuperación.

A pesar de todo ello, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) acordó, mediante Resolución de 5 de febrero de 2007 (BOA núm. 23, de 23 de febrero de 2007), no someter a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental dicho proyecto y está tramitando el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal, con objeto de la apertura de la cantera (expediente INAGA 220101.44/2007.01231).

## PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente que el tránsito de camiones de gran tonelaje por la pista puede romper la tubería que transporta el agua de boca a Oliván y que discurre por debajo de la citada pista?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 162/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 162/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta

Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).

## ANTECEDENTES

La compañía mercantil «Construcciones Telera, S.L.» promueve un proyecto de extracción de roca ornamental en la Cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), junto a la pista forestal del núcleo urbano de Oliván, en la margen derecha del barranco.

Los terrenos previstos para la cantera forman parte del monte de utilidad pública número 364, de los del catálogo de la provincia de Huesca, denominado «Pardina de Isabal», y perteneciente al Gobierno de Aragón (número de elenco HU-1064).

La cantera se localiza en el espacio central del LIC ES 2410045 «Sobrepuerto».

Igualmente, la cantera se ubica dentro del ámbito territorial del Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba su Plan de Recuperación.

A pesar de todo ello, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) acordó, mediante Resolución de 5 de febrero de 2007 (BOA núm. 23, de 23 de febrero de 2007), no someter a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental dicho proyecto y está tramitando el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal, con objeto de la apertura de la cantera (expediente INAGA 220101.44/2007.01231).

## PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente que los usos y aprovechamientos públicos que se hace de la pista forestal por parte de diferentes colectivos resultan compatibles con la actividad minera?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 163/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 163/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).

### ANTECEDENTES

La compañía mercantil «Construcciones Telera, S.L.», promueve un proyecto de extracción de roca ornamental en la Cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), junto a la pista forestal del núcleo urbano de Oliván, en la margen derecha del barranco.

Los terrenos previstos para la cantera forman parte del monte de utilidad pública número 364, de los del catálogo de la provincia de Huesca, denominado «Pardina de Isabal», y perteneciente al Gobierno de Aragón (número de elenco HU-1064).

La cantera se localiza en el espacio central del LIC ES 2410045 «Sobrepuerto».

Igualmente, la cantera se ubica dentro del ámbito territorial del Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba su Plan de Recuperación.

A pesar de todo ello, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) acordó, mediante Resolución de 5 de febrero de 2007 (BOA núm. 23, de 23 de febrero de 2007), no someter a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental dicho proyecto y está tramitando el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal, con objeto de la apertura de la cantera (expediente INAGA 220101.44/2007.01231).

### PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente que la cantera afecta al camino de herradura que conduce al

núcleo de Ainielle, muy transitado, sin que se prevea su restitución?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 164/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 164/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).

### ANTECEDENTES

La compañía mercantil «Construcciones Telera, S.L.», promueve un proyecto de extracción de roca ornamental en la Cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), junto a la pista forestal del núcleo urbano de Oliván, en la margen derecha del barranco.

Los terrenos previstos para la cantera forman parte del monte de utilidad pública número 364, de los del catálogo de la provincia de Huesca, denominado «Pardina de Isabal», y perteneciente al Gobierno de Aragón (número de elenco HU-1064).

La cantera se localiza en el espacio central del LIC ES 2410045 «Sobrepuerto».

Igualmente, la cantera se ubica dentro del ámbito territorial del Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba su Plan de Recuperación.

A pesar de todo ello, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) acordó, mediante Resolución de 5 de febrero de 2007 (BOA núm. 23, de 23 de febrero de

2007), no someter a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental dicho proyecto y está tramitando el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal, con objeto de la apertura de la cantera (expediente INAGA 220101.44/2007.01231).

#### PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente que el proyecto de extracción de roca ornamental en la Cantera «Telera» está incluido en el Anexo II del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, de modo que sólo debe someterse a una evaluación de impacto ambiental cuando así lo decida el órgano ambiental, o, por el contrario, debería haberse sometido preceptivamente a tal evaluación? ¿En qué apartado o apartados concretos de los distintos Anexos del citado Real Decreto Legislativo está incluido el Proyecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 165/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 165/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).

#### ANTECEDENTES

La compañía mercantil «Construcciones Telera, S.L.», promueve un proyecto de extracción de roca ornamental

en la Cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), junto a la pista forestal del núcleo urbano de Oliván, en la margen derecha del barranco.

Los terrenos previstos para la cantera forman parte del monte de utilidad pública número 364, de los del catálogo de la provincia de Huesca, denominado «Pardina de Isabal», y perteneciente al Gobierno de Aragón (número de elenco HU-1064).

La cantera se localiza en el espacio central del LIC ES 2410045 «Sobrepuerto».

Igualmente, la cantera se ubica dentro del ámbito territorial del Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba su Plan de Recuperación.

A pesar de todo ello, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) acordó, mediante Resolución de 5 de febrero de 2007 (BOA núm. 23, de 23 de febrero de 2007), no someter a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental dicho proyecto y está tramitando el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal, con objeto de la apertura de la cantera (expediente INAGA 220101.44/2007.01231).

#### PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente que la utilización privativa de dominio público forestal para el proyecto de extracción de roca ornamental en la Cantera «Telera», que supone la eliminación de la cubierta vegetal y la retirada y acopio de tierra vegetal, es compatible con la persistencia de los valores naturales del monte catalogado que exige el artículo 15.4. de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 166/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 166/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).

## ANTECEDENTES

La compañía mercantil «Construcciones Telera, S.L.» promueve un proyecto de extracción de roca ornamental en la Cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), junto a la pista forestal del núcleo urbano de Oliván, en la margen derecha del barranco.

Los terrenos previstos para la cantera forman parte del monte de utilidad pública número 364, de los del catálogo de la provincia de Huesca, denominado «Pardina de Isabal», y perteneciente al Gobierno de Aragón (número de elenco HU-1064).

La cantera se localiza en el espacio central del LIC ES 2410045 «Sobrepuerto».

Igualmente, la cantera se ubica dentro del ámbito territorial del Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba su Plan de Recuperación.

A pesar de todo ello, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) acordó, mediante Resolución de 5 de febrero de 2007 (BOA núm. 23, de 23 de febrero de 2007), no someter a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental dicho proyecto y está tramitando el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal, con objeto de la apertura de la cantera (expediente INAGA 220101.44/2007.01231).

## PREGUNTA

¿Qué motivos concretos justifican, a juicio del Departamento de Medio Ambiente, la excepcionalidad de la autorización del cambio del uso forestal del monte con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 167/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 167/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta

Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).

## ANTECEDENTES

La compañía mercantil «Construcciones Telera, S.L.», promueve un proyecto de extracción de roca ornamental en la Cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), junto a la pista forestal del núcleo urbano de Oliván, en la margen derecha del barranco.

Los terrenos previstos para la cantera forman parte del monte de utilidad pública número 364, de los del catálogo de la provincia de Huesca, denominado «Pardina de Isabal», y perteneciente al Gobierno de Aragón (número de elenco HU-1064).

La cantera se localiza en el espacio central del LIC ES 2410045 «Sobrepuerto».

Igualmente, la cantera se ubica dentro del ámbito territorial del Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba su Plan de Recuperación.

A pesar de todo ello, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) acordó, mediante Resolución de 5 de febrero de 2007 (BOA núm. 23, de 23 de febrero de 2007), no someter a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental dicho proyecto y está tramitando el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal, con objeto de la apertura de la cantera (expediente INAGA 220101.44/2007.01231).

## PREGUNTA

¿Qué motivos concretos justifican, a juicio del Departamento de Medio Ambiente, la excepcionalidad de la concesión de interés particular del dominio público forestal con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 168/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 168/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).

**ANTECEDENTES**

La compañía mercantil «Construcciones Telera, S.L.», promueve un proyecto de extracción de roca ornamental en la Cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), junto a la pista forestal del núcleo urbano de Oliván, en la margen derecha del barranco.

Los terrenos previstos para la cantera forman parte del monte de utilidad pública número 364, de los del catálogo de la provincia de Huesca, denominado «Pardina de Isabal», y perteneciente al Gobierno de Aragón (número de elenco HU-1064).

La cantera se localiza en el espacio central del LIC ES 2410045 «Sobrepuerto».

Igualmente, la cantera se ubica dentro del ámbito territorial del Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba su Plan de Recuperación.

A pesar de todo ello, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) acordó, mediante Resolución de 5 de febrero de 2007 (BOA núm. 23, de 23 de febrero de 2007), no someter a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental dicho proyecto y está tramitando el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal, con objeto de la apertura de la cantera (expediente INAGA 220101.44/2007.01231).

**PREGUNTA**

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente que la cantera afecta a la flora y la fauna del LIC ES 2410045 «Sobrepuerto»?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 169/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 169/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).

**ANTECEDENTES**

La compañía mercantil «Construcciones Telera, S.L.», promueve un proyecto de extracción de roca ornamental en la Cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), junto a la pista forestal del núcleo urbano de Oliván, en la margen derecha del barranco.

Los terrenos previstos para la cantera forman parte del monte de utilidad pública número 364, de los del catálogo de la provincia de Huesca, denominado «Pardina de Isabal», y perteneciente al Gobierno de Aragón (número de elenco HU-1064).

La cantera se localiza en el espacio central del LIC ES 2410045 «Sobrepuerto».

Igualmente, la cantera se ubica dentro del ámbito territorial del Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba su Plan de Recuperación.

A pesar de todo ello, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) acordó, mediante Resolución de 5 de febrero de 2007 (BOA núm. 23, de 23 de febrero de 2007), no someter a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental dicho proyecto y está tramitando el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal, con objeto de la apertura de la cantera (expediente INAGA 220101.44/2007.01231).

#### PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente que la cantera afecta a masas mixtas de pinar silvestre con «robledales ibéricos con *Quercus faginea*», hábitat de interés comunitario (código 9240), y a saucedas de *Salix eleagnos*, en los barrancos de Rimaldo y Ainielle «vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabros-pirenaicos» (código 3240)?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 170/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 170/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).

#### ANTECEDENTES

La compañía mercantil «Construcciones Telera, S.L.», promueve un proyecto de extracción de roca ornamental en la Cantera «Telera», en el término municipal de Bies-

cas (Huesca), junto a la pista forestal del núcleo urbano de Oliván, en la margen derecha del barranco.

Los terrenos previstos para la cantera forman parte del monte de utilidad pública número 364, de los del catálogo de la provincia de Huesca, denominado «Pardina de Isabal», y perteneciente al Gobierno de Aragón (número de elenco HU-1064).

La cantera se localiza en el espacio central del LIC ES 2410045 «Sobrepuerto».

Igualmente, la cantera se ubica dentro del ámbito territorial del Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba su Plan de Recuperación.

A pesar de todo ello, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) acordó, mediante Resolución de 5 de febrero de 2007 (BOA núm. 23, de 23 de febrero de 2007), no someter a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental dicho proyecto y está tramitando el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal, con objeto de la apertura de la cantera (expediente INAGA 220101.44/2007.01231).

#### PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente que la cantera afecta a las especies de interés comunitario *Lucanus cervus*, *Euproctus asper*, *Lacerta viridis*, *Martes martes*, *Genetta genetta* y *Felis silvestris*?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 171/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 171/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a

la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).

#### ANTECEDENTES

La compañía mercantil «Construcciones Telera, S.L.», promueve un proyecto de extracción de roca ornamental en la Cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), junto a la pista forestal del núcleo urbano de Oliván, en la margen derecha del barranco.

Los terrenos previstos para la cantera forman parte del monte de utilidad pública número 364, de los del catálogo de la provincia de Huesca, denominado «Pardina de Isabal», y perteneciente al Gobierno de Aragón (número de elenco HU-1064).

La cantera se localiza en el espacio central del LIC ES 2410045 «Sobrepuerto».

Igualmente, la cantera se ubica dentro del ámbito territorial del Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba su Plan de Recuperación.

A pesar de todo ello, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) acordó, mediante Resolución de 5 de febrero de 2007 (BOA núm. 23, de 23 de febrero de 2007), no someter a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental dicho proyecto y está tramitando el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal, con objeto de la apertura de la cantera (expediente INAGA 220101.44/2007.01231).

#### PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente que la cantera afecta a las especies que se contemplaron para declarar el LIC «Sobrepuerto», como son *Pernis apivorus*, *Dryocopus martius* y *Circaetus gallicus*, todas incluidas en el Catálogo de Especies Protegidas?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 172/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 172/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonés Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).

#### ANTECEDENTES

La compañía mercantil «Construcciones Telera, S.L.», promueve un proyecto de extracción de roca ornamental en la Cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), junto a la pista forestal del núcleo urbano de Oliván, en la margen derecha del barranco.

Los terrenos previstos para la cantera forman parte del monte de utilidad pública número 364, de los del catálogo de la provincia de Huesca, denominado «Pardina de Isabal», y perteneciente al Gobierno de Aragón (número de elenco HU-1064).

La cantera se localiza en el espacio central del LIC ES 2410045 «Sobrepuerto».

Igualmente, la cantera se ubica dentro del ámbito territorial del Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba su Plan de Recuperación.

A pesar de todo ello, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) acordó, mediante Resolución de 5 de febrero de 2007 (BOA núm. 23, de 23 de febrero de 2007), no someter a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental dicho proyecto y está tramitando el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal, con objeto de la apertura de la cantera (expediente INAGA 220101.44/2007.01231).

#### PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente que la cantera afecta a poblaciones de *Rana pyrenaica*, *Galemys pirenais*, *Cerambix cerdo*, *Lucanus cervus*, *Martes martes*, *Martes foina* y *Genetta genetta*, incluidas en el Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2007.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 174/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 174/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de

los Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

A fecha 20 de septiembre de 2007, ¿en cuánto se han incrementado los porcentajes de minimización y valoración de residuos desde que entró en vigor el GIRA?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 175/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 175/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

A fecha 20 de septiembre de 2007, ¿en cuánto se han disminuido los porcentajes de eliminación de residuos desde que entró en vigor el GIRA?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 176/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA)**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 176/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿En qué grado se ha incrementado el conocimiento de producción y gestión de residuos desde que fue aprobado el GIRA por parte del Departamento de Medio Ambiente?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 177/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 177/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).

#### PREGUNTA

¿Qué nuevas prácticas se han promocionado desde el Gobierno de Aragón respecto al consumo de recursos y gestión de residuos, desde la aprobación del GIRA?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 178/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 178/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).

#### PREGUNTA

¿Qué empresas relacionadas con los residuos se han ubicado en Aragón desde que la aprobación del GIRA?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 179/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 179/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).

#### PREGUNTA

¿Qué medidas de promoción se han adoptado desde el Departamento de Medio Ambiente respecto a la rentabilización, reciclado y valoración de residuos, desde la aprobación del GIRA?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 180/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 180/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de

los Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).

#### PREGUNTA

¿Qué medidas de apoyo al desarrollo de mercados de materiales recuperados y reciclados se han adoptado por el Departamento de Medio Ambiente, desde que se aprobó el GIRA?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 181/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 181/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).

#### PREGUNTA

¿Ha adoptado el Departamento de Medio Ambiente actuaciones relativas a los residuos eléctricos y electrónicos, desde que se aprobó el GIRA?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 182/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 182/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).

#### PREGUNTA

¿Tiene cuantificado el Departamento de Medio Ambiente la potenciación de procesos productivos eficientes, en los que se haya disminuido el uso de recursos materiales y generación de recursos, desde que se aprobó el GIRA?

¿Cuáles han sido esos incrementos expresados en cifras?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 183/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 183/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).

#### PREGUNTA

¿En cuánto se ha incrementado el aprovechamiento de residuos como recursos en Aragón desde que se ha aprobado el GIRA, y de acuerdo a lo que prevé?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 184/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 184/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).

#### PREGUNTA

¿Qué nuevas herramientas de gestión ambiental ha promocionado el Departamento de Medio Ambiente para la disminución del impacto de residuos, desde que fue aprobado el GIRA?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 185/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 185/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).

#### PREGUNTA

¿Ha creado el Departamento de Medio Ambiente una base de datos documental de información ambiental contemplada en el GIRA?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 186/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 186/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Medio Ambiente del número de auditorías ambientales y sistemas de gestión ambiental que se han implantado en Aragón desde la entrada en vigor del GIRA?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 187/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 187/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su res-

puesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA).

PREGUNTA

¿Qué mecanismos ha puesto en funcionamiento el Departamento de Medio Ambiente para fomentar el consumo responsable desde la aprobación del GIRA?

¿Cuántos había con anterioridad?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 188/07-VII, relativa a la oficina de prevención.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 188/07-VII, relativa a la oficina de prevención, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oficina de prevención.

PREGUNTA

¿Ha sido creada la oficina de prevención que prevé el GIRA?

De ser así, ¿en qué fecha se ha creado?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 189/07-VII, relativa a la inspección sobre el redondeo en el contrato de aparcamiento de vehículos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 189/07-VII, relativa a la inspección sobre el redondeo en el contrato de aparcamiento de vehículos, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inspección sobre el redondeo en el contrato de aparcamiento de vehículos.

#### ANTECEDENTES

El artículo 3 de la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios, modificó el artículo 1 de la Ley 40/2002, de 14 de noviembre, reguladora del Contrato de Aparcamiento de Vehículos, estableciendo que en el estacionamiento rotatorio —aquel en el que el titular del aparcamiento se obliga a facilitar una plaza de aparcamiento por un periodo de tiempo variable, no prefijado— el precio se pactará por minuto de estacionamiento, sin posibilidad de redondeos a unidades de tiempo no efectivamente consumidas o utilizadas.

#### PREGUNTA

¿Cuántas inspecciones ha realizado el Departamento de Salud y Consumo para comprobar que todos los aparcamientos de vehículos existentes en Aragón respetan la prohibición legal de practicar redondeos a unidades de tiempo no efectivamente consumidas o utilizadas? ¿Qué aparcamientos concretos han sido objeto de inspección y cuáles no?

En el Palacio de La Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

La Diputada  
MARÍA NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 190/07-VII, relativa al respeto a la prohibición del redondeo en el contrato de aparcamiento de vehículos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 190/07-VII, relativa al respeto a la prohibición del

redondeo en el contrato de aparcamiento de vehículos, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al respeto a la prohibición del redondeo en el contrato de aparcamiento de vehículos.

#### ANTECEDENTES

El artículo 3 de la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios, modificó el artículo 1 de la Ley 40/2002, de 14 de noviembre, reguladora del Contrato de Aparcamiento de Vehículos, estableciendo que en el estacionamiento rotatorio —aquel en el que el titular del aparcamiento se obliga a facilitar una plaza de aparcamiento por un periodo de tiempo variable, no prefijado— el precio se pactará por minuto de estacionamiento, sin posibilidad de redondeos a unidades de tiempo no efectivamente consumidas o utilizadas.

#### PREGUNTA

¿Ha comprobado el Departamento de Salud y Consumo si todos los aparcamientos de vehículos existentes en Aragón respetan la prohibición legal de practicar redondeos a unidades de tiempo no efectivamente consumidas o utilizadas? ¿Qué aparcamientos concretos la respetan y, en su caso, cuáles no?

En el Palacio de La Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

La Diputada  
MARÍA NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 191/07-VII, relativa al incremento de tarifas en el contrato de aparcamiento de vehículos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 191/07-VII, relativa al incremento de tarifas en el contrato de aparcamiento de vehículos, formulada a la

Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al incremento de tarifas en el contrato de aparcamiento de vehículos.

#### ANTECEDENTES

El artículo 3 de la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios, modificó el artículo 1 de la Ley 40/2002, de 14 de noviembre, reguladora del Contrato de Aparcamiento de Vehículos, estableciendo que en el estacionamiento rotatorio —aquel en el que el titular del aparcamiento se obliga a facilitar una plaza de aparcamiento por un periodo de tiempo variable, no prefijado— el precio se pactará por minuto de estacionamiento, sin posibilidad de redondeos a unidades de tiempo no efectivamente consumidas o utilizadas.

#### PREGUNTA

¿Ha comprobado el Departamento de Salud y Consumo si algún aparcamiento ha incrementado sus tarifas desde la entrada en vigor de la prohibición legal de practicar redondeos a unidades de tiempo no efectivamente consumidas o utilizadas? En su caso, ¿qué aparcamientos han aplicado tal incremento de tarifas?

En el Palacio de La Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

La Diputada  
MARÍA NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 192/07-VII, relativa a la concesión administrativa para la emisora municipal de radiodifusión sonora de La Muela (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 192/07-VII, relativa a la concesión administrativa para la emisora municipal de radiodifusión sonora de La

Muela (Zaragoza), formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concesión administrativa para la emisora municipal de radiodifusión sonora de La Muela (Zaragoza).

#### PREGUNTA

¿Dispone el Ayuntamiento de La Muela (Zaragoza) de concesión administrativa para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora por medio de una emisora municipal?

En el Palacio de La Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 193/07-VII, relativa a la emisión de anuncios comerciales en la emisora municipal de radiodifusión sonora de La Muela (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 193/07-VII, relativa a la emisión de anuncios comerciales en la emisora municipal de radiodifusión sonora de La Muela (Zaragoza), formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo

establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la emisión de anuncios comerciales en la emisora municipal de radiodifusión sonora de La Muela (Zaragoza).

#### PREGUNTA

¿Emite anuncios comerciales la emisora municipal de radiodifusión sonora de titularidad del Ayuntamiento de La Muela (Zaragoza)? ¿Cuántos y con qué periodicidad?

En el Palacio de La Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 194/07-VII, relativa a la emisión de programas producidos por una emisora de titularidad privada en la emisora municipal de radiodifusión sonora de La Muela (Zaragoza).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 194/07-VII, relativa a la emisión de programas producidos por una emisora de titularidad privada en la emisora municipal de radiodifusión sonora de La Muela (Zaragoza), formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la emisión de programas producidos por una emisora de titularidad privada en la emisora municipal de radiodifusión sonora de La Muela (Zaragoza).

#### PREGUNTA

¿La emisora municipal de radiodifusión sonora de titularidad del Ayuntamiento de La Muela (Zaragoza) emite programas producidos por una emisora de titularidad

privada? ¿Con qué periodicidad y de qué emisora de titularidad privada se trata?

En el Palacio de La Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 195/07-VII, relativa al desempeño del puesto de Secretario de Ayuntamiento por personal laboral fijo licenciado en Derecho.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 195/07-VII, relativa al desempeño del puesto de Secretario de Ayuntamiento por personal laboral fijo licenciado en Derecho, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desempeño del puesto de Secretario de Ayuntamiento por personal laboral fijo licenciado en Derecho.

#### PREGUNTA

¿En qué condiciones y con qué autorización del Gobierno de Aragón el personal laboral fijo licenciado en Derecho puede desempeñar, por el régimen de Comisión de Servicios, el puesto y responsabilidades de un Secretario del Ayuntamiento al que pertenece, hasta que la plaza de éste sea cubierta por funcionario de habilitación nacional?

En el Palacio de La Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Pregunta núm. 197/07-VII, relativa a transferencias a Aragón Exterior.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 197/07-VII, relativa a transferencias a Aragón Exterior, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a transferencias a Aragón Exterior.

### ANTECEDENTES

Mediante el expediente de modificación presupuestaria 3120000069 (Sección 30: Diversos Departamentos para Economía, Hacienda y Empleo), se incorporan 3.480.000€ a Aragón Exterior para mejorar el potencial de atracción de inversiones extranjeras a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha iniciado Aragón Exterior, hasta este momento, con las nuevas transferencias a Aragón Exterior?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2007.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## **Pregunta núm. 198/07-VII, relativa a las actividades realizadas hasta el momento por el Comité Goya 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 198/07-VII, relativa a las actividades realizadas hasta el momento por el Comité Goya 2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la

Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades realizadas hasta el momento por el Comité Goya 2008.

### ANTECEDENTES

El 5 de julio de 2006, en el núm. 76 del Boletín Oficial de Aragón, se hizo público el Decreto 152/2006, el 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Comité para la coordinación de las actuaciones relacionadas con el «Programa Goya 2008».

Dentro de sus cometidos se encontraba la coordinación y supervisión del Programa, el fomento de la participación de la sociedad y la implicación de Administraciones y empresas en el Programa, el desarrollo de acciones de comunicación, el fomento del patrocinio de empresas y profesionales, el fomento de la formación de investigadores y artistas mediante la creación de Becas y Ayudas específicas, o el fomento de la participación de expertos.

### PREGUNTA

¿Cuántas reuniones ha mantenido desde la entrada en vigor del Decreto de su creación el Comité Goya 2008, en qué fechas han tenido lugar y qué actuaciones concretas han realizado hasta el momento en relación con los cometidos atribuidos?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 199/07-VII, relativa a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en Utebo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 199/07-VII, relativa a la construcción de un Instituto

de Enseñanza Secundaria en Utebo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en Utebo.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 11 de mayo de 2005, y con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura —a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte—, al objeto de informar sobre el proceso de admisión de alumnos seguido en nuestra comunidad autónoma para el curso 2005-2006, la directora general de Administración Educativa recordó que el departamento estaba proyectando la construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en Utebo, que serviría para resolver la masificación del I.E.S. Pedro Cerrada.

En junio de 2006 aún no se habían iniciado las obras pertinentes, por lo que el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista formuló la Pregunta Parlamentaria núm. 2203/06, para su respuesta escrita, relativa al proyecto de construcción de un edificio para Educación Secundaria en Utebo. En su respuesta de 13 de julio de 2006, la consejera señalaba que la construcción se encontraba pendiente «de la tramitación del correspondiente instrumento de planeamiento del municipio de Utebo».

#### PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la construcción del Instituto de Educación Secundaria de Utebo? ¿Cuándo está previsto que pueda entrar en funcionamiento?

En el Palacio de La Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 200/07-VII, relativa a la necesaria subsanación de deficiencias en las infraestructuras del C.P. Miguel Artazos Tamé, de Utebo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 200/07-VII, relativa a la necesaria subsanación de deficiencias en las infraestructuras del C.P. Miguel Artazos Tamé, de Utebo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la necesaria subsanación de deficiencias en las infraestructuras del C.P. Miguel Artazos Tamé, de Utebo.

#### ANTECEDENTES

Ante la Pregunta Parlamentaria núm. 403/07, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para su respuesta escrita, a la consejera de Educación, Cultura y Deporte relativa a las deficiencias del Colegio Público Miguel Artazos Tamé, en Utebo, desde el punto de vista del cumplimiento de la normativa de seguridad y eliminación de barreras arquitectónicas, la respuesta indicó que el departamento de Educación, «dentro de su programación» había realizado la evaluación de riesgos laborales en los centros docentes y, en concreto, había realizado la evaluación de dicho Colegio Público.

En ese sentido, la respuesta incluía lo siguiente: «Las deficiencias detectadas (ninguna de ellas suponen riesgo en el desarrollo de la actividad) se subsanarán con cargo al presupuesto económico de 2008».

#### PREGUNTA

¿Qué deficiencias concretas tiene intención de subsanar el departamento de Educación, Cultura y Deporte en el C.P. Miguel Artazos Tamé, de Utebo, con cargo a los presupuestos de 2008? ¿Qué partida presupuestaria tiene previsto destinar a ese fin y en qué momento del año 2008 se realizarán las obras?

En el Palacio de La Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 201/07-VII, relativa a la conclusión del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Utebo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 201/07-VII, relativa a la conclusión del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Utebo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conclusión del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Utebo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 11 de mayo de 2005, y con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura —a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte—, al objeto de informar sobre el proceso de admisión de alumnos seguido en nuestra comunidad autónoma para el curso 2005-2006, la directora general de Administración Educativa recordó que el departamento estaba proyectando la construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en Utebo, que serviría para resolver la masificación del I.E.S. Pedro Cerrada.

Con fecha 26 de mayo de 2006, la Resolución del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, hacía pública la adjudicación de un contrato para la redacción del proyecto y ejecución de la Obra «Edificio de 6 unidades de Educación Infantil y Comedor» en Utebo.

Finalmente, el centro escolar entró en funcionamiento en el curso escolar 2006/2007, pero la experiencia ha demostrado que su capacidad es escasa, puesto que en el curso 2007/2008 el departamento ha tenido que habilitar dos nuevos espacios como aulas, que no estaban previstos para ello.

### PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cuál la capacidad del nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Utebo

no se ajusta a la realidad de la demanda del centro? ¿Qué valoración realiza el departamento de esta situación y de la merma de calidad que implica?

En el Palacio de La Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 202/07-VII, relativa a la conclusión del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Utebo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 202/07-VII, relativa a la conclusión del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Utebo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conclusión del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Utebo.

### PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto por el departamento de Educación, Cultura y Deporte para la conclusión de las obras del nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Utebo? ¿Cuándo está previsto que puedan entrar en funcionamiento los ciclos de Educación Primaria?

En el Palacio de La Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 203/07-VII, relativa a la acogida e integración de los trabajadores de las obras de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 «Agua y Desarrollo Sostenible».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 203/07-VII, relativa a la acogida e integración de los trabajadores de las obras de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 «Agua y Desarrollo Sostenible», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la acogida e integración de los trabajadores de las obras de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 «Agua y Desarrollo Sostenible».

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de desarrollo del acuerdo suscrito por la Diputación General con el Gobierno central y el Ayuntamiento de Zaragoza en octubre de 2006 por el que las tres administraciones se comprometían a garantizar una buena acogida e integración de los trabajadores que llegasen a Zaragoza con motivo de las obras de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 «Agua y Desarrollo Sostenible»? ¿Cómo lo valora la Diputación General?

¿Cómo valora el grado de colaboración con la Oficina del Comisariado de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 «Agua y Desarrollo Sostenible» al objeto de desarrollar este acuerdo?

Zaragoza, 28 de setiembre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Pregunta núm. 204/07-VII, relativa al Plan Intermodal de Transportes de Zaragoza y su área metropolitana.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 204/07-VII, relativa al Plan Intermodal de Transportes de Zaragoza y su área metropolitana, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Intermodal de Transportes de Zaragoza y su área metropolitana.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de desarrollo del Plan Intermodal de Transportes de Zaragoza y su área metropolitana, pactado y elaborado mediante convenio entre Gobierno central, Diputación General y Ayuntamiento de Zaragoza al objeto de definir las características, desarrollo y financiación del transporte metropolitano y urbano de la ciudad de Zaragoza, e incluido en el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008?

¿Cómo lo valora la Diputación General?

Zaragoza, 28 de setiembre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Pregunta núm. 205/07-VII, relativa al Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 205/07-VII, relativa al Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de desarrollo del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, creado por la Diputación General y el Ayuntamiento de Zaragoza al objeto de mejorar los servicios de transporte de la ciudad de Zaragoza y abordar las nuevas necesidades de movilidad urbana de la capital aragonesa, e incluido en el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la financiación de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008?

¿Cómo lo valora la Diputación General?

Zaragoza, 28 de setiembre de 2007.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1/07-VII, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a la instalación de una fábrica de cemento dentro del término municipal de Azuara.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1/07-VII, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a al apoyo del Gobierno de Aragón a la instalación de una fábrica de cemento dentro del término municipal de Azuara, publicada en el BOCA núm. 2, de 11 de julio de 2007.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El criterio general de la Dirección General de Energía y Minas es apoyar aquellos proyectos destinados al desarrollo socioeconómico de los municipios y comarcas aragonesas con base a los recursos geológicos y mineros de nuestra Comunidad, siempre que sea compatible con el medio ambiente en el cual se proyecten y cumpla con el resto de requisitos legalmente establecidos.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2007.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3/07-VII, relativa al estado del expediente administrativo del proyecto de instalación de una fábrica de cemento dentro del término municipal de Azuara.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 3/07-VII, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al estado del expediente administrativo del proyecto de instalación de una fábrica de cemento dentro del término municipal de Azuara, publicada en el BOCA núm. 2, de 11 de julio de 2007.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Hasta la fecha, ante la Administración minera no ha sido presentada ni solicitud ni documentación alguna en relación con el establecimiento de una fábrica de cemento gris por vía seca en el término municipal de Azuara. Por tanto no existe ningún expediente de esas características en tramitación en las dependencias de Minas.

No obstante, a través del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en virtud de un procedimiento de consul-

tas previas iniciado al amparo de la Ley 7/2006, de Protección Ambiental, se tiene conocimiento de que la mercantil Gris de Aragón, S.L. desea establecer una fábrica de cemento gris por vía seca en dicha localidad.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2007.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 5/07-VII, relativa al derecho de información y participación en el expediente administrativo del proyecto de instalación de una fábrica de cemento dentro del término municipal de Azuara.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 5/07-VII, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, relativa al derecho de información y participación en el expediente administrativo del proyecto de instalación de una fábrica de cemento dentro del término municipal de Azuara, publicada en el BOCA núm. 2, de 11 de julio de 2007.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Cada vez que se produzca una actuación administrativa, y como no puede ser de otro modo, se tomarán todas las medidas dispuestas en la legislación vigente y que le sean de aplicación por la naturaleza del proyecto.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2007.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 7/07-VII, relativa al proyecto de instalación de una fábrica de cemento dentro del término municipal de Azuara.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 7/07-VII, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, relativa al proyecto de instalación de una fábrica de cemento dentro del término municipal de Azuara, publicada en el BOCA núm. 2, de 11 de julio de 2007.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio es uno de los ejes de actuación del Departamento de Industria, Comercio y Turismo para la creación de empleo y desarrollo y de los municipios aragoneses. En este contexto, el Proyecto de Instalación de una fábrica de cemento en el término municipal de Azuara es una actividad económica promovida al amparo de una iniciativa privada, en el marco de la vigente legislación.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2007.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/07-VII, relativa a los proyectos de instalación de fábricas de cemento dentro del término municipal de Azuara.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 9/07-VII, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, relativa a los proyectos de instalación de fábricas de cemento dentro del término municipal de Azuara, publicada en el BOCA núm. 2, de 11 de julio de 2007.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza expidió con fecha 4 de agosto de 2007, autorización administrativa para la ejecución de un proyecto relativo a la instalación de una planta de fabricación de cemento blanco en el término municipal de Azuara, promovida por la mercantil Cementos Blancos de Aragón, S.L., en julio de 2005.

Asimismo, a través del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en virtud de un procedimiento de consultas previas iniciado al amparo de la Ley 7/2006, de Protec-

ción Ambiental, se tiene conocimiento de que la mercantil Gris de Aragón, S.L. desea establecer una fábrica de cemento gris por vía seca en dicha localidad.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2007.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/07-VII, relativa a dos proyectos de instalación de fábricas de cemento dentro del término municipal de Azuara.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 11/07-VII, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, relativa a dos proyectos de instalación de fábricas de cemento dentro del término municipal de Azuara, publicada en el BOCA núm. 2, de 11 de julio de 2007.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A través del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en virtud de un procedimiento de consultas previas iniciado al amparo de la Ley/2006, de Protección Ambiental, se tiene conocimiento de que la mercantil Gris de Aragón, S.L. desea establecer una fábrica de cemento gris por vía seca en Azuara. En dichas diligencias se ha referencia a la fabricación de cemento blanco y cemento gris.

A este respecto cabe recordar que le pasado mes de marzo 2007 el Consejero de Industria, Comercio y Turismo presentó diferentes proyectos de inversión y fomento empresarial en las Comarcas de Campo de Belchite, unidos al desarrollo de nuevas infraestructuras industriales y de suministro eléctrico, y anunció la creación de un Cluster del Carbonato Cálcico coincidiendo con la presentación del proyecto de inversión de la planta de fabricación de cemento blanco en Azuara, en cuyo marco se encuadraba esta iniciativa, que prevé una inversión total de 58 millones de euros, y una generación de 53 nuevos puestos de empleo. Estas inversiones tendrán ligada una creación de empleo directo e indirecto, así como la necesidad de contar con un mayor apoyo de empresas de servicio de la zona.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2007.

El Consejero de Industria,  
Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 25/07-VII, relativa al establecimiento de zonas de aparcamiento para bicicletas en el exterior de la estación intermodal de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 25/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al establecimiento de zonas de aparcamiento para bicicletas en el exterior de la estación intermodal, publicada en el BOCA núm. 5, de 11 de septiembre de 2007.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 22 de junio de 1999, la D.G.A. adjudica el suministro e instalación de un aparcamiento automático y subterráneo para bicicletas, denominado Biceberg, para su montaje en el edificio de Servicios Múltiples de Aragón, sito en Plaza San Pedro Nolasco n.º 7 de Zaragoza. La empresa adjudicataria fue MA-SISTEMAS, S.L., que era la empresa creadora del aparato, y solicitó el favor de poner el primer modelo, para así facilitar la presentación del citado sistema a los distintos ayuntamientos.

Con fecha 23 de septiembre de 2000, se otorga un permiso de ocupación temporal a precario (el depósito de bicis se encuentra en el sótano —1 de San Pedro Nolasco) a la empresa MA-SISTEMAS para la explotación del uso del aparcamiento, entre las condiciones estaba que se ocuparía del mantenimiento.

La empresa, comunica, el 12 de diciembre de 2006, su voluntad de no prorrogar la ocupación del aparcamiento, ya que presta los servicios de forma gratuita. A la vista del mismo, se solicita una oferta para el mantenimiento y gestión de la explotación a la empresa MA-SISTEMAS, S. L., ya que es la única que lo puede dado que tiene la patente y los conocimientos técnicos.

Con fecha 1 de febrero de 2007, se recibe una oferta de mantenimiento, en la propuesta recibida, indica que el mantenimiento sería «on line», y para ello habría que realizar una inversión de 16.100 € por parte del Gobierno de Aragón, a lo que hay que añadir 9.048 € de mantenimiento y una serie de gastos como: alimentación eléctrica, línea de ADSL, aporta una persona cualificada para realizar revisiones puntuales, etc. con cargo nuestro presupuesto.

La utilización durante el año 2006 ha sido de 4.649 usos, y hay registrados 583 usuarios con tarjeta, la ocupación ha sido del 35%, por lo tanto la repercusión de cada uso será de 2,3 €, sin contar otros gastos.

Creo que la prestación y gestión de un aparcamiento de bicicletas es más propio del Ayuntamiento de Zaragoza o que lo gestione instituciones como Disminuidos Fisi-

cos de Aragón (por ejemplo), que no una Administración Autonómica.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2007.

El Consejero de Presidencia  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 35/07-VII, relativa al Plan de  
prevención y atención a la violencia  
en el lugar de trabajo para los  
profesionales del Departamento de  
Salud y Consumo del Gobierno de  
Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 35/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al Plan de prevención y atención a la violencia en el lugar de trabajo para los profesionales del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 5, de 11 de septiembre de 2007.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo ha elaborado el Plan de Prevención y Atención a la Violencia en el Lugar de Trabajo, que puede consultarse desde el 30 de mayo de 2006 en la página Web del Gobierno de Aragón por todos los profesionales del sistema de Salud de Aragón.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 36/07-VII, relativa al Registro  
informatizado de agresiones a los  
trabajadores de la Sanidad Pública  
Aragonesa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Salud y Consumo a

la Pregunta núm. 36/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al Registro informatizado de agresiones a los trabajadores de la Sanidad Pública Aragonesa, publicada en el BOCA núm. 6, de 19 de septiembre de 2007.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo en el desarrollo del Plan de Prevención y Atención a la Violencia en el Lugar de Trabajo, ha dispuesto el registro de los casos de violencia que son declarados en una base de datos específica de agresiones, creada a tal fin.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 37/07-VII, relativa al Consorcio  
Aragonés Sanitario de Alta  
Resolución.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 37/07-VII, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, publicada en el BOCA núm. 6, de 19 de septiembre de 2007.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A fecha de hoy, no se ha firmado el convenio singular entre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución y la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11.

La puesta en marcha de forma progresiva de las actividades del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución exige el análisis y determinación de la participación efectiva de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11.

Se ha redactado un borrador del convenio que debe someterse a al aprobación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como del Consejo Rector del Consorcio, antes de su aprobación por el Gobierno de Aragón, pasos previos a la firma material del acuerdo, que fue autorizada en su momento por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada por los seis Diputados del G.P. Popular en la citada Comisión, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe acerca de las actuaciones que tiene previsto realizar la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente

ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada por los seis Diputados del G.P. Popular en la citada Comisión, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Proyecto de Presupuestos Generales del estado del Ministerio de Medio Ambiente para el ejercicio 2008, en lo que se refiere a sus repercusiones en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.2. RÉGIMEN INTERIOR

### **Corrección de errores en la publicación de la modificación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 27 de septiembre de 2007 por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Institución.**

Observado error en la publicación del acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 27 de septiembre de 2007 por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Institución en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 9, de fecha 3 de octubre de 2007, se procede a su subsanación:

Página 390: *Donde dice:* «que pasa a denominarse "Director del Gabinete de Presidencia y Comunicación."», *debe decir:* «que pasa a denominarse "Director de Gabinete y Comunicación de Presidencia".»



CORTES DE ARAGÓN – Palacio de la Aljafería – 50071 Zaragoza

[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)

Imprime: GORFISA – Menéndez Pelayo, 4 – 50009 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 – ISSN: 1137-9219 – Impreso en papel reciclado 

